

**ANUNCIO de la Directora General de Energía y Minas, sobre el otorgamiento de la Demasía a la concesión de explotación “Demasía 5.ª a El Abundante” número 440.**

Mediante Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Directora General de Energía y Minas, ha sido otorgada la Demasía a la concesión de explotación de recursos de la Sección D) “Demasía 5.ª a El Abundante” número 440, para carbón, con una superficie de 107,78 hectáreas en el término municipal de Palomar de Arroyos, provincia de Teruel, a favor de la empresa Minera Martín Aznar, SA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

En la página oficial del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/mineria>) se encuentra disponible el contenido de dicha Resolución así como el plano de demarcación de la Demasía de que se trata.

Zaragoza, 8 de marzo de 2024.— La Directora General de Energía y Minas, María Yolanda Vallés Cases.